Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones o reclamaciones al anuncio del Tribunal calificador, de fecha 13/12/ 2024, del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de La Guardia para la creación de una bolsa de empleo de Coordinador deportivo, según las bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de 25/10/2024.

Visto el anuncio del Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de coordinador deportivo sobre la valoración definitiva de méritos, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente valoración definitiva de méritos, según la propuesta presentada por el Tribunal calificador del proceso selectivo:

Nº.	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACION FORMACION TITULACIONES DEPORTIVAS	PUNTUACION CURSOS FORMACION	TOTAL PUNTUACION
1	GOMEZ SIMON	ALBA	***5777**	1,50	3,00	2,00	6,50
2	PINA LEYVA	CLARA MARIA	***3942**	0,00	3,00	2,00	5,00
3	MARTIN TORRES	TERESA	***8835**	0,00	3,00	0,00	3,00
4	RAMIREZ BAUTISTA	MARTIN	***2272**	0,00	1,00	1,50	2,50
5	CAMACHO ROMAN	IVY	***7073**	0,30	0,00	0,50	0,80

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo , en el Tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha.

Así lo decreta la Sra. Alcaldesa de lo que yo como secretario doy fe.

La Guardia, 23 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, Marta Maroto Leñero.

Nº.I.- 7233

Código de verificación: **2024.00007233**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**